



CIRCULAR 0187

Yopal, 4 de Septiembre de 2019

PARA: Rectores y Directores de Establecimientos Educativos Oficiales del departamento de Casanare.

ASUNTO: **INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS VIGENCIA 2020**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 1163 del 29 de Abril de 2019, por la cual se establecen directrices, y criterios y se organiza el proceso de matrícula para el año **2020**, me permito informar que a partir del 4 de septiembre de 2019, se da apertura a la etapa de INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS. El Simat ha sido habilitado para el registro de Información.

Es importante tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. El establecimiento educativo distribuirá y recepcionará los formatos de inscripción de alumnos nuevos que solicite la comunidad educativa.
2. No se pueden inscribir alumnos antiguos. Es decir, alumnos que aparezcan en el SIMAT en cualquier institución educativa del país. Sin embargo, estos alumnos también pueden diligenciar dicho formato con el fin de actualizar datos básicos.
3. A partir de la fecha, NO se pueden inscribir alumnos nuevos para la presente vigencia (2019). Los alumnos que se inscribirán quedarán para la próxima vigencia. (2020).
4. Se asignarán cupos de acuerdo con la capacidad instalada y disponibilidad de personal docente que tenga el establecimiento educativo; el cual tendrá como referencia la proyección de cupos para el año 2020, teniendo en cuenta los criterios mencionados en la Resolución No. 1163 del 29 de Abril de 2019.
5. Las solicitudes diligenciadas que NO alcancen a obtener un cupo en la Institución, deberán ser remitidas mediante oficio a la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación de Casanare, con el fin de asignarle el cupo en otro establecimiento y/o implementar estrategias de acceso para el ingreso al sistema educativo oficial. (Ningún niño se debe quedar sin acceso al Sistema Educativo).

Agradezco su colaboración plena y oportuna para que todos los niños y niñas ingresen y permanezcan en el sistema educativo hasta terminar sus estudios.

Atentamente,


LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO
Secretaría de Educación de Casanare (E)

Proyectó: Edwin Pérez - Administrador SIMAT.